MUNICIPALIDAD DE SANTA ELENA
Departamento de la Unidad Operativa de Contratación
Correo electrónico: uoc.munisantaelena@outlook.es

ADENDA Nº 2

Santa Elena, 12 de abril de 2019

Contratación Directa N° 02/2019 "Remodelación de Matadero Municipal" – ID 363539

Señores
OFERENTES
Presente

El Departamento de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), de conformidad al Art. 22, de la Ley Nº 2051/03 de "Contratación Publicas", procede a efectuar ENMIENDAS a la Carta Invitación.

Asimismo, les recordamos que las modificaciones y enmiendas realizadas formaran parte de la Carta Invitación; y por consiguiente, serán de observación y aplicación obligatoria por parte de los oferentes.

1.- MODIFICASE: la Forma de pago, quedando de la siguiente manera: *La forma de Pago será contra certificado*

2. MODIFICASE: Descripción de la obra, numeral 2 – Especificaciones Técnicas, quedando de la siguiente manera:

Especificaciones Técnicas

1.1 Consideraciones generales

a. Todos los materiales de obra se ajustarán estrictamente a las Especificaciones Técnicas, y deberán ser previamente aprobados por el Fiscal de Obras antes de su ejecución.

b. Los rubros que figuran Global, abarcan la totalidad de las obras necesarias, para su realización, es decir ninguna de sus partes componentes se incluyen en otros rubros.

c. Para la ejecución de los trabajos a construir, EL CONTRATISTA proveerá, la mano de obra, equipos y tecnología necesarios para ejecutar las obras que se describen en los planos, planillas de obra, Especificaciones Técnicas y documentos contractuales.

d. EL CONTRATISTA está obligado a emplear mano de obra calificada, métodos y elementos de trabajos que aseguren la correcta ejecución de la obra.

e. EL CONTRATISTA, se encargara de la provisión de la totalidad de los materiales a ser utilizados en la obra, como así también los planos, las especificaciones técnicas, planillas de obras y documentos contractuales

f. El contratista deberá contar en su staff, un profesional arquitecto o ingeniero como residente de obra responsable ante la fiscalización para responder ante la ejecución y avance de los trabajos.

2. ACTA DE INICIO DE OBRA:

Para el acta de inicio de obra se procederá a la autorización correspondiente a los 10 días corridos desde el momento del pago del anticipo, para lo cual el contratista al momento de recibir el pago deberá contar y entregar a la Secretaría de Obras públicas de la Gobernación una copia autenticada de la póliza solicitada por UOC, una copia del cronograma de avance de obra, los planos correspondientes de construcción, el libro de obra en triplicado y enumerado para su aprobación.

3. CRONOGRAMA DE AVANCE DE OBRA

El cronograma aprobado según contrato será considerado para el control del avance de las obras, su incumplimiento por trabajos será notificado por única vez y al no obtener respuesta se procederá a la multa correspondiente por los trabajos no ejecutados de los rubros indicados en el cronograma.

4. REGISTRO DE DÍAS DE LLUVIAS

Constarán en libro de obra los días de lluvia, y para la solicitud de prórroga de plazo a causa de lluvias la Empresa deberá presentarla solicitud con los datos meteorológicos oficiales de la DINAC, de la zona afectada.

5. LIBRO DE OBRA

Al inicio de la obra la Contratista deberá abrir el libro de obra correspondiente que deberá ser completada periódicamente, en ella deberá asentarse todas las consideraciones realizadas para la ejecución de los rubros y estarán refrendadas con las firmas correspondientes del fiscal de obras y el profesional residente. Al concluirse la obra deberá entregarse conjuntamente con los planos y las certificaciones. Además presentará informe fotográfico del antes y después, de los procesos por rubro y dela obra terminada para el pago final correspondiente.

En el mismo constará cada fin de semana un recuento de los trabajos realizados hasta la fecha y algún inconveniente que surja en el proceso a fin de dar solución a los mismos una vez constituida la fiscalización. También se indicaran días de lluvias y días no trabajados.

Contra siempre en obra un nivel, cinta métrica, plomadas y otras herramientas necesarias para el control y medición correcta de la obra en ejecución.

Contar con el cronograma de avance de obra al momento de la habilitación del libro de obra.

Cimiento de piedra bruta.

Se hará con piedra bruta tipo basáltica (se podrá utilizar además rocas sedimentarias del tipo arenisca que forman parte de las formaciones geológicas del país) colocada y trabada con mezcla 1:2:10 (cemento – cal – arena), pudiéndose también utilizar cemento y arena gorda con una mezcla 1:12. En caso de que esta cimentación deba ser modificada por problemas imprevistos del terreno, el Fiscal de Obras indicará la solución del caso.

En el caso de las obras con estructura de H°A°, está prevista la ejecución de este rubro en los bordes de galería, como así también en los casos que por la topografía del terreno exija la construcción de muro de contención por debajo de la viga cadena inferior a fin de evitarse el escurrimiento de los rellenos interiores.

Mampostería de nivelación de 0.30 y 0.15 ladrillo común

Muros de nivelación de 0.30; 0.15

Serán de ladrillos comunes asentados con mezcla 1:2:10 (cemento – cal– arena).

En este rubro deberá preverse el revoque y pintado del mismo según lo indique el Fiscal de

Obras, como así también deberá preverse en el mismo la ejecución de gradas en los lugares que así lo requieran.

Piso de H° A°

Será ejecutado una vez cumplidos, a satisfacción de la Fiscalización, los requisitos respecto a la compactación del relleno. No se procederá a la ejecución sin autorización previa de la Fiscalización, la que se solicitará una vez nivelada y apisonada perfectamente la tierra en el caso de ser sobre el terreno natural, agregando un riego adecuado para conseguir la humedad relativa y con ésta, la buena consolidación del terreno.

Piso de H° A° de 12 cm de espesor.

LOSA DE HORMIGÓN DE PISO.

Los trabajos de éste ítem comprenden la ejecución completa del piso de hormigón armado de un espesor mínimo de 12 cm, más 2 cm de penetración en las juntas entre piedras, el curado y las juntas para quedar totalmente terminado en condiciones de ser librado a su uso. La armadura del piso de H° será de 8C/20cm en ambas direcciones (parrilla)

Todas las operaciones de preparación de la base y colocación del hormigón deben hacerse entre paredes y juntas sin afectar para nada las mismas.

Se define como paño el área delimitada entre juntas o en su defecto entre juntas y paredes.

DOSIFICACIÓN DEL HORMIGÓN

El hormigón a elaborar deberá cumplir con las siguientes condiciones:

- Resistencia característica mínima a la compresión, 240 kg/cm2 a los 28 días.
- Consistencia en el momento de su colocación en obra estará comprendida entre 4 y 6 cm (Tronco Cono de Abrams)
- Temperatura de la mezcla no deberá superar los 32 ºC
- Dosaje se hará en peso, mediante sistema automatizado.

Las proporciones de cemento, agregado fino, agregado grueso, agua y aditivos, para la elaboración de un hormigón que satisfaga las exigencias especificadas, serán determinados por el Contratista con un método de dosaje aprobado por la Fiscalización y basados en los ensayos necesarios a tal efecto. Con una anticipación mínima de treinta (30) días, respecto a la fecha en que se iniciará la colocación del hormigón, el Contratista solicitará por escrito la aprobación del dosaje que se propone utilizar. A tal efecto, entregará a la Fiscalización muestras de los materiales a emplear, las cantidades en peso de los materiales, granulometría

MUNICIPALIDAD DE SANTA ELENA · DPTO. U.O.C.

de los agregados, el cálculo detallado del dosaje, el tiempo de mezclado, la consistencia y las planillas de los ensayos necesarios para dicho cálculo.
La armadura de la losa, tapa de la fosa será de 012C/15 en ambas direcciones y el espesor de la losa de 12cms apoyado sobre muro importante.
La falta de cumplimiento de la solicitud de aprobación del dosaje, será pasible de la aplicación de una penalidad, igual a la multa correspondiente al incumplimiento de una Orden de Servicio, por cada día de atraso en relación al plazo estipulado de treinta (30) días de anticipo.
La relación agua-cemento no debe ser superior a 0,5. En caso de utilizarse aditivos, se procederá de acuerdo a lo indicado en las indicaciones técnicas del mismo.
En caso de utilizar fibras de polipropileno, a fin de prevenir la aparición de grietas causadas por contracción del hormigón, estas se incluirán en la dosificación a razón de un (1) kg/m3. Las características, origen, propiedades físicas y químicas de este material serán puestas a consideración de la Fiscalización de (1) mes antes de su empleo. Este material se adicionará a la hormigonera en cada pastón junto con los agregados. Las fibras diseminadas en la masa del hormigón le confieren una 3 resistencia a tracción a temprana edad que impide la formación de grietas en esa etapa del endurecimiento del hormigón. Este material será pagado por separado en la certificación.
No se recomienda el empleo de aceleradores de fraguado de modo a permitir la rápida habilitación del matadero, excepto casos especiales aprobados por la Fiscalización.

PREPARACIÓN DE LA BASE

Los trabajos de este ítem comprenden todas las operaciones necesarias para dejar la base de asientos en condiciones de recibir la losa de hormigón.
En caso que se produjeran desperfectos en las cañerías de servicios públicos detectadas por el Contratista, este se encargará de poner en condiciones antes de iniciar cualquier tipo de trabajo de hormigonado.
Una vez terminada la preparación de la base de asiento, incluyendo el rebaje y compactación junto en caso que existiese y el perfilado, se procederá a la compactación de la misma existente mediante la utilización de planchas vibro compactadoras (sapito). Se realizarán cuatro (4) pasadas sobre cada área, iniciando desde los bordes y desplazándose hacia el centro.
En las zonas cercanas a las paredes donde la plancha no pueda ser utilizada, la compactación se completará con medios manuales (pisones) y posteriormente con medios mecánicos livianos (planchas o sapitos vibrocompactadores).
Después de esta operación el Contratista hará los retoques necesarios para dejar en condiciones la base de asiento.
Luego la superficie de la base deberá ser barrida y soplada con aire comprimido, extrayendo la arena y/o material suelto de las juntas hasta 2 cm por debajo del nivel de la misma. Para evitar la coladura del polvo se mantendrá húmeda la arena.
Como alternativa también se podrá lavar la pista con mangueras de alta presión.
Antes de la iniciación del hormigonado la base debe quedar completamente limpia y libre de polvos.

COLOCACIÓN DE GUÍAS

Las guías serán metálicas especiales para este tipo de obras, de tres (3) metros de longitud mínima para los alineamientos rectos, rígidas sin deformaciones. Estas deberán apoyarse totalmente sobre la base previamente compactada. Deberán estar firmemente aseguradas de tal forma a evitar su movimiento durante el paso de la regla vibradora, por medio de anclajes al suelo o podrán estar apoyadas sobre un hormigón pobre. El Contratista podrá poner a consideración de la Fiscalización un mejor sistema constructivo para la fijación de las guías.
Si las guías se mueven con el paso de la regla, se tendrá una terminación superficial defectuosa del hormigón.
El Contratista con anticipación solicitará al fiscal la verificación con instrumental de precisión (nivel óptico) de la nivelación, los dispositivos de anclajes y la estabilidad de las guías antes de la iniciación del hormigonado.
Las guías serán retiradas lo antes posible al terminar el paño correspondiente, y los huecos por ellas dejadas serán inmediatamente rellenadas con hormigón vibrado de las mismas características que el utilizado en el hormigonado.
Las guías estarán bien limpias y una vez colocada, previo al hormigonado, serán perfectamente aceitadas con aceite vegetal.

MEZCLADO Y TRANSPORTE DEL HORMIGÓN.

No se recibirá en obra hormigón cuyo asentamiento del cono de Abrams no esté comprendido entre 4 y 6 cm y cuya temperatura supere los 32ºC, en el momento previo a la descarga.
Para reducir la temperatura de la masa podrá emplearse agua fría, con trozos de hielo, y de ser posible los áridos se almacenarán protegidos del sol. Con el ensayo del cono de Abrams se regulará la cantidad de agua a la mezcla en planta.
A fin de evitar las fisuras de afogarado, el horario de hormigonado será planificado de tal modo a evitar en lo posible la influencia de muy altas temperaturas ambientales y vientos muy fuertes.

MUNICIPALIDAD DE SANTA ELENA · DPTO. U.O.C.

La descarga de las hormigoneras (mixer) deberá realizarse antes de los siguientes límites:
- 60 minutos a partir del momento en que se pongan en contacto el cemento con los agregados o con el agua,
- No más de 300 giros del tambor.

Estos límites deben reducirse bajo condiciones climáticas rigurosas.
Si los camiones tienen dispositivo agitador, la descarga deberá completarse dentro de los 30 minutos, contados a partir del momento en que se pone en contacto el cemento con los agregados o con el agua.
La colocación del hormigón se iniciará inmediatamente después de las operaciones de mezclado y transporte.
Para el mezclado y transporte de la mezcla de hormigón podrá adoptarse cualquiera de las siguientes alternativas.
Elaboración de la mezcla in situ con mezcladoras de 400 lts o mayores o a través de mixer.

CORRECCIONES Y ACABADO SUPERFICIAL

El piso de H °A° de la losa de faenamiento tendrá un acabado superficial alisado.
En ningún caso se aceptarán reparaciones superficiales una vez iniciado el fraguado del hormigón.
La losa de H °A° que servirá de tapa a la fosa séptica tendrá una abertura para el desague
Para realizar correcciones puntuales en el hormigón después del paso de la regla, se dispondrá un puente de servicio que apoye con ruedas sobre las guías, o sobre caballetes. Las correcciones se harán una vez que el hormigón haya exudado si es de alta exudación, caso contrario podrá realizarse a continuación de la colocación y vibrado, en cualquiera de los casos será sometido a la aprobación de la Fiscalización.
Apenas se termine la operación precedente, se procederá a confrontar la lisura superficial de la losas mediante el empleo de una regla de aluminio de tres (3m) metros de longitud. Dicha regla se colocará en diversas posiciones paralelas al eje longitudinal de la losa. Cualquier irregularidad superficial que exceda los 10 mm será corregida de inmediato con frataces de madera o de aluminio, sin remojar el hormigón.
Luego de las correcciones puntuales, cuando el hormigón se encuentre libre de excesos de humedad y justamente antes de su frague inicial se precederá con los trabajos relativos al acabado superficial. Primeramente, se pasarán cintas de cañamo humedecidas, con movimientos cortos de vaivén en sentido perpendicular al eje longitudinal del pavimento y acompañadas de un movimiento de avance manteniéndolas tensas y firmemente apoyada sobre la superficie de pavimento.
A continuación, a fin de conferirle al piso la rugosidad necesaria, se pasará una lona de arpillera humedecida, con movimientos en dirección perpendicular al sentido de circulación y luego alisado.
El número de pasadas de la cinta de cañamo y de la lona de arpillera dependerá de la experiencia del (es) operador (es), siendo en ambos casos uno (1) el número mínimo de pasadas requerido. Tanto la cinta de cañamo como la lona de arpillera deberán estar embebidas en agua antes de su uso.

CONTROLES DE CALIDAD DEL HORMIGÓN

Se comprobará que el hormigón empleado cumpla las condiciones de resistencia, espesores y regularidad superficial requeridas.
El costo de todos los ensayos será por cuenta del Contratista.
Los ensayos serán de los siguientes tipos
Ensayos característicos
Ensayos de control de hormigón fresco
Ensayos de control de hormigón endurecido

Revestimiento de azulejos

Se azulejará en área de piletas de lavado donde existan faltantes, roturas o desperfectos. El material de revestimiento a ser usado deberá ser de primera calidad, de perfecto esmaltado de color blanco sin bisel. Los azulejos serán colocados de tal forma que las juntas horizontales y verticales estén en una misma línea, sin trabazones. La superficie terminada no deberá presentar vértices ni aristas sobresalientes y estarán en un plano vertical.
Las juntas horizontales serán hechas con pastina de cemento blanco y tendrán un espesor máximo de 2 mm.
Los azulejos que tengan que ser cortados o perforados, se harán mecánicamente y deberán presentar una línea continua y sin superficies dentadas.
Los azulejos manchados que no puedan ser limpiados, los rotos, rajados o rayados, serán cambiados por cuenta de EL CONTRATISTA. La colocación se hará 1:2:3 (Cemento-Cal- Arena), previo revoque. Los azulejos serán mantenidos en agua durante 8 (ocho) horas como mínimo antes de su colocación, no llevarán zócalos aquellos muros que llevan revestimientos de azulejos.
Estos trabajos antes de iniciarse debe tener la aprobación del fiscal de obra.

Baño - Vestuario Personal

Incluye la provisión de los artefactos, accesorios y grifería correspondientes. Serán ubicados en los sitios indicados o trasladados buscando en obra una mejor distribución, previa autorización de la Fiscalización.

MUNICIPALIDAD DE SANTA ELENA · DPTO. U.O.C.

Deben fijarse con seguridad utilizando en cada caso grapas o tarugos de PVC en cantidad suficiente para asegurar su correcta fijación.
Toda la grifería será de tipo cromado en el interior y de bronce en el exterior, de marca FV o similar de primera calidad, no se permitirá el montaje de ningún tipo de grifería sanitaria sin la previa aprobación de la totalidad de las muestras requeridas por parte de la Fiscalización, quedando un juego completo de griferías en guarda de la Fiscalización.
La instalación debe incluir: Inodoro con tapa y cisterna alta con tubo de descarga embutido, lavatorio mediano con o sin pedestal (de acuerdo a los planos respectivos) con canilla cromada, mingitorio del tipo de colgar a ménsula con dispositivo de descarga y limpieza con válvulas, llave de paso de bronce cromado de ½", y accesorios: portarrollos, jabonera 15 x 15 cm y toallero enlozados.
En el caso de los accesorios y equipamientos, tales como portarrollos, dispensadores y secamanos, estos serán presentados a la fiscalización y al comitente por el contratista para su aprobación y posterior colocación.
Los aparatos sanitarios serán de acuerdo a las necesidades de la localidad. En todos los casos de ejecución de reparaciones se entenderá que en el presupuesto queda incluido la demolición o el desmonte en su caso. No pudiendo reclamarse pagos por los mismos.

Instalación Eléctrica - Luces y toma
1. GENERALIDADES.
1.1. Esta Instalación Eléctrica comprende la ejecución de todos los trabajos; provisión de los materiales y de la mano de obra especializada necesarios para la terminación de la obra.
1.4. Las instalaciones se harán en un todo de acuerdo a las
Reglamentaciones vigentes de la ANDE, tanto de Media como de Baja Tensión, utilizando los materiales adecuados.
1.5. Los equipos, accesorios y materiales de uso común en este tipo de instalaciones se ajustarán a las Reglamentaciones vigentes de la ANDE y a Especificaciones Técnicas que se dan en el numeral
2. La Supervisión de Obra rechazará cualquier material que no cumpla las condiciones exigidas por esas Reglamentaciones y/o Especificaciones Técnicas.
1.6. En los lugares en que la instalación estará embutida en muros con ladrillos a la vista, se deberá tener especial cuidado de que estas cañerías y cajas embutidas se coloquen durante la construcción de muros y en sus lugares respectivos con perfecto acabado.
1.7. Los caños instalados en forma visible serán lisos, de plástico.
Los que se coloquen durante la construcción de los muros en su interior, podrán ser corrugados o lisas de plástico. Los que se deban colocar bajo piso, podrán ser de plástico liso para instalaciones eléctricas o de plástico para baja presión de los usados para instalaciones sanitarias, según las dimensiones.
1.8. Los electroductos y cables subterráneos deben enterrarse a una profundidad de 60 cm. sobre una capa de 10 cm. de arena lavada, que servirá de drenaje y encima ladrillos colocados con mezcla pobre como protección mecánica. Solo se permitirán empalmes subterráneos en los registros cuando se los ejecute con la correcta tecnología, que corresponde al tipo de cable usado. Para la aislación de los empalmes se deberán utilizar cintas autovulcanizantes o sistemas de aislación más eficientes que éstas. No se permitirán empalmes para los conductores que alimentan al tablero general y los tableros seccionales.
1.9. Los registros eléctricos serán como mínimo de 40 x 40 x 70 cm, revocadas, con tapa de H°A° y en el fondo se colocará una capa de 10 cm de arena lavada y encima piedra triturada. Deben estar limpios y libres de escombros o basuras. Merece especial atención el cierre y tapa de estos registros desde el inicio de su construcción hasta su presentación final, pues, la inobservancia de ello, pone en peligro a muchos escolares de corta edad que no pueden calibrar la magnitud de peligro que corren si tocaren los cables, ductos o conexiones.
1.10. El amperaje de las llaves TM y los circuitos indicados en los planos se deben respetar, excepto algunas modificaciones que por motivos técnicos y aprobados por la supervisión y/o fiscalización, justifiquen dicho cambio.
1.11. Los circuitos de iluminación de patio, estarán comandados por fotocélulas individuales para cada artefacto sin que esto excluya la pertinente protección termo magnética del circuito.
1.14. Todas las partes metálicas de la instalación, tales como: tablero principal, tablero secundario, deberán ser puestos a tierra.

Reparacion de Desague cloacal
Las cañerías externas de recolección deberán ir a una profundidad mínima de 0,40 m y asentadas sobre un colchón de arena lavada y encima deberán colocarse ladrillos con mezcla pobre como protección mecánica. Las zanjas para el tendido de ramales de P.B. y cañería principal tendrán en su fondo las pendientes requeridas, cuidando de no excavar con exceso, para que el colchón de arena sobre el que se asentarán las cañerías sea de 10 cm. En las cañerías externas de recolección, en cada cambio de dirección y cada 10 metros de distancia o fracción, según se indica en el plano de Planta General de Conjunto, se instalará una

cámara de inspección y se construirá de mampostería de ladrillo revocada internamente con mezcla 1:3 (cemento – arena).
Las cámaras de inspección: cuya profundidad sea inferior a 1,00 m. se construirán sobre una base de tres hiladas de ladrillos bien trabados que sobresalgan horizontalmente de las paredes de la cámara unos 15 cm. y aquellas que sobrepasen los 1,00 m., tendrán como base hormigón de 10 a 15 cm. de altura y paredes de 0,30 m. Su piso y las canaletas se construirán, con hormigón 1:2:4 y terminarán con un perfecto alisado. Las canaletas serán del diámetro de los ramales que reciban, debiendo prolongarse hacia arriba unos 20 cm. del radio en la paredes del canal que enfrentan a las entradas de los ramales. Los caños de plástico así como los accesorios que se utilicen en la construcción de la red, deberán cumplir con las Normas Paraguayas correspondientes, o en su defecto con las que indique el Instituto Nacional de Tecnología y Normalización.

Aberturas de madera.
Las maderas se labrarán con el mayor cuidado, las ensambladuras se harán con esmero, debiendo resultar suaves al tacto y sin vestigios de aserrados o depresiones. Las aristas serán bien rectilíneas y sin acanaladuras.
No se permitirá el arreglo de las piezas de carpintería desechadas, sino en caso de que no se perjudiquen la solidez, duración y estética de dichas piezas. Se desechará definitivamente y sin excepción toda pieza de madera en la cual se hubiera empleado o deberá emplearse para corregirla, clavos, masilla o piezas añadidas en cualquier forma.
Toda la obra de carpintería que, durante el plazo de garantía llegare a alabearse, hincharse, resecase o apolillase, será arreglada o cambiada por EL CONTRATISTA, a sus expensas.
- Colocación de marcos.
Los marcos de las puertas de madera irán unidos a los muros con 6 (seis) tirafondos por lado, pareados, de 1/2" por 5, macizados con mezcla 1:3" (cemento –arena).
Durante su colocación se tendrá especial cuidado de la perfecta horizontalidad y verticalidad.
En los planos respectivos se detallan los rebajes de los marcos con respecto a los muros.
Los marcos serán de madera de lapacho debidamente estacionada o secada mecánicamente, perfectamente cepillada y pulida sin grietas, nudos u otros defectos.
No se permitirá que los marcos tengan pieza añadidas en cualquier forma o que se pretenda corregirlo con clavos, parches o masillas. El ensamblaje de las piezas de los marcos será hecho a caja y espiga y no simplemente clavados.
Si los marcos estuvieren alabeados, o sufrieren alguna dilatación o contracción, deberán ser cambiados. Deberán tener un tratamiento de aceite de lino con terminación de barniz cedro.

- Puertas: Placas y Tableros.
Las hojas de las puertas serán del tipo tablero para las que dan al exterior y del tipo placa para las puertas internas; de madera de cedro, de las dimensiones indicadas en los planos correspondientes. Para este rubro sirven todas las observaciones hechas para los marcos de madera. Deberá preverse la colocación de un tope o encastre en el piso o en la pared, para que la puerta al abatirse totalmente, quede sujeta. Deberán tener un tratamiento de aceite de lino con terminación de barniz cedro.
- Herrajes.
Tanto las cerraduras como los picaportes irán embutidos. Cada hoja de puerta será colocada con tres fichas de 5 agujeros, reforzados. Las cerraduras de todas las puertas serán a cilindro. Las puertas de 2 hojas llevarán pasadores con porta candado de arrimar arriba y abajo, cromadas y cerraduras a cilindro.
Todas las cerraduras deben ser de primera calidad tipo YALE, no se permitirán en ningún caso herrajes que no se ajusten a estas exigencias y serán aprobadas previamente por el Fiscal de Obras.
Ventanas del tipo balancín.
Las aberturas deberán ajustarse exactamente a las medidas indicadas en los planos. Las uniones soldadas no presentarán rebarba visible. Las soldaduras de las uniones de barras deberán llenar toda la superficie de contacto con las mismas y no se permitirán que sean solo puntos aislados. Los hierros laminados a emplearse serán perfectos. Las uniones se harán compactas y prolijas debiendo resultar suaves al tacto.
- Colocación.
La colocación se hará de modo que quede en el plano vertical que pasa por el eje de la viga o cadena de HºAº. El cargado de las vigas y pilares de HºAº que queden sin revoque, deberá prever en su interior las planchuelas o varillas de anclaje de cada abertura, de tal manera que para su colocación pueda soldar en obra a dicha abertura. Se deberá tener especial cuidado que las planchuelas queden en los ejes de las vigas. Los balancines deberán ser pintados con pintura anticorrosiva, dos manos, antes de su colocación en obra, y otras dos, con pintura esmaltada sintética opaca como terminación; el color a ser determinado por el Fiscal de Obras.
Deberá llevar un comando por cada hilera de hojas móviles y accionar libremente permitiendo la abertura de las hojas en su totalidad y su cierre hermético al cerrarlas.a.3) Puerta metálica 1,20x2, 10, a.4) 0,90x2, 10 y a.5) 0,70x2, 10

MUNICIPALIDAD DE SANTA ELENA · DPTO. U.O.C.

El marco de puerta será de chapa N° 20 doblada y en las uniones se deberá llenar con soldadura y no se permitirá que sean solo puntos visibles.
Las puertas serán de dos (2) hojas de chapa N° 20 doblada e irán fijadas al marco con bisagras soldadas al mismo (tres unidades por cada hoja).
Cada hoja tendrá molduras de caños de 20 x 20 con pared de 0,90 soldados al mismo. Una de las hojas de puerta tendrá pasadores tipo de embutir (arriba y abajo) de manera que en su parte superior se fije al marco y en su parte inferior encastrada en una guía metálica que deberá ir embutida en el piso de granito. Además deberán llevar cerraduras con picaportes de alta seguridad con doble perno.
Las soldaduras realizadas deben ser prolijas y suaves al tacto, debiendo utilizarse masilla para chapa en los lugares que presentan porosidad y previo a la pintura se debe lijar en forma completa y luego pintar con dos manos pintura anticorrosiva a cromato de zinc de alta calidad, antes de su colocación, sobre esta pintura se darán dos (2) manos de pintura con color marrón caoba mate.

Revoques.
Exterior de muros a una capa con hidrófugo
Los muros se revocarán a una capa con mezcla 1:4:16 (cemento-cal-arena), con adición especial de "cerecita" en porcentaje adecuado.
Pinturas y terminaciones
Alcance
La presente sección comprende todos los trabajos, como provisión de materiales y mano de obra necesaria para la ejecución y terminación de los trabajos de pintura y sus terminaciones de acuerdo a sus especificaciones.
Antes de ejecutar el rubro, se procederá a la limpieza total de la superficie a ser pintada.
Los defectos que pudieran presentar las paredes serán corregidos antes de proceder a pintarlas y los trabajos se retocarán esmeradamente una vez concluidos. No se admitirá el empleo de pintura espesa para tapar poros, grietas u otros defectos. EL CONSTRUCTOR tomará las precauciones indispensables a fin de preservar, pisos, marcos, aberturas, etc., de manchas de pintura que pudieran afectarlos. En el caso de los pisos, se procederá a cubrir la superficie con un manto completo de lámina plástica para su protección. La última mano de pintura se dará después de que todos los otros gremios que intervengan en la construcción, hayan dado fin a sus trabajos en cada local.
Características fundamentales de la pintura
De manera general, una pintura debe presentar las siguientes características:
a) Fluidez: Facilidad de aplicación de la pintura que deberá esparcirse con facilidad, sin resistir al deslizamiento de la brocha o del rodillo.
b) Nivelación: Las marcas de brocha o de rodillo, deberán desaparecer después de la aplicación de la pintura, dejando una película uniforme.
c) Secado: El secado no debe ser tan rápido, ni tan lento, debiendo permitir el esparcimiento de la pintura o retocada uniformemente, sin atrasar la posterior aplicación de otras manos de pintura.
d) Poder de cobertura: La pintura debe ocultar completamente la superficie pintada con el menor número de manos posible.
e) Estabilidad: Debe presentar estabilidad durante el almacenamiento. Si algún sedimento se forma, deberá ser fácil diluir, no debiendo formar nata demasiada gruesa al punto de no poder ser removida con la espátula.
f) Propiedad de resistencia y durabilidad: Es la capacidad de la pintura de permanecer por largo tiempo con su aspecto inicial de aplicación, resistiendo a la acción de la lluvia, rayos, etc.; dependiendo principalmente del preparado de la superficie.
g) Lavabilidad: Capacidad de una pintura para resistir a la limpieza con productos químicos, como jabón, detergente, amoniaco.
h) Transferencia: Capacidad que posee la pintura de pasar del equipo hacia la superficie sin esfuerzo, además de no salpicar.
i) Olor: Característica que la pintura tiene para que su olor no incomode a quien la aplica y después de su aplicación, desaparezca del ambiente en el menor tiempo posible.
Aplicación de pintura para diferentes tipos de superficie
De paredes revocadas a la cal:
Las paredes revocadas llevarán 4 (cuatro) manos de pintura a la cal, debiendo ser tratadas con 2 manos de blanqueo antes de la colocación del piso. No se permitirá adicionar a la pintura jabón ni aceite de ninguna clase.

Construcción de Corral
Previa autorización del fiscal se procederá a desmantelar el corral existente (tirantes horizontales y postes verticales) sin reutilización, el contratista es el responsable del retiro de los materia de la zona de obra

inmediatamente después de desmantelar, se procederá a la colocación de los postes según diseño proveído por el fiscal de obras todas las maderas a ser utilizadas serán quebracho previa verificación por parte del fiscal de obras.

CARTEL DE OBRAS
EL CONTRATISTA deberá contar con un letrero de 2.00 x 1.50 m en la obra. Este letrero lo colocará EL CONTRATISTA en lugar indicado por el Fiscal de Obras dentro de los 10 (diez) días de iniciada la obra; permanecerá en la obra o en el lugar indicado, hasta que el Fiscal de Obras lo estime conveniente.
El letrero será de chapa negra Nº 24 con armazón de hierro galvanizado y pintado con esmalte sintético. La altura a la que debe ser colocado el letrero será de dos (1.2) metros, contando desde el nivel natural del terreno hasta la parte inferior del letrero.
Dichos carteles de obra estarán provistos de la inscripción siguiente:
MUNICIPALIDAD DE SANTA ELENA (incluido logotipo) CONTRATISTA:
LICITACION Nro.
OBRA:

Fiscalización:
Correrá por cuenta del CONTRATISTA el mantenimiento de los carteles, debiéndolos conservar en las condiciones originales durante la vigencia del contrato.
Energía eléctrica
El consumo de energía para la ejecución de la obra como así también para la iluminación, será costeado por el Contratista, a cuyo cargo estará el tendido de las líneas provisorias con ajuste a las exigencias de carácter técnico reglamentarias para dichas instalaciones. El pago de todos los derechos por tal concepto, estará a su cargo y costo, no le serán específicamente reembolsados, considerándose todo ello incluido en la propuesta adjudicataria.
Agua
a. El agua deberá ser apta para la ejecución de la obra y serán costeados por el Contratista.

b. Tanto en la confección de mezclas para la albañilería, revoques, etc., como para el hormigón destinado a la ejecución de estructuras de hormigón armado, se empleará agua corriente, con preferencia a cualquier otra. En el caso de no existir agua corriente, se someterá a un análisis químico al agua que se proyecta utilizar.

Elementos que el contratista mantendrá en obra.
a. El Contratista deberá mantener permanentemente en obra, a disposición de la FISCALIZACION, los siguientes elementos y su propiedad, en perfecto estado de conservación:
b. Un juego de tamices para análisis granulometría de agregados.
c. Una cinta de cincuenta metros.
d. Una cinta de veinticinco a treinta metros.
e. La totalidad de los elementos citados en el presente inciso quedarán en propiedad del Contratista al terminar la obra.
Protección
a) El contratista tomara todas las precauciones indispensables a fin de preservar las obras, del polvo, lluvia, etc.
b) No se llevarán a cabo trabajos de pintura en días con mal estado del tiempo o condiciones atmosféricas adversas, las que pudieren hacer peligrar la bondad o resultado final satisfactorio.

3. Aprobación del Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (Ex SEAM):
El objeto del presente llamado es la refacción de estructuras existentes, es decir, los trabajos consisten en la reparación de sectores que se encuentran en estados deteriorados y no un proyecto nuevo de construcción de la mataderia, sino solamente el mejoramiento de las instalaciones existentes a fin de ofrecer mejores condiciones a los usuarios. No obstante, se informa que la Municipalidad se encuentra gestionando los permisos de aprobación correspondiente para lo que hubiere lugar, por lo que consideramos que ya estaría definido para el momento del inicio de la obra

4. MODIFICASE: la unidad de medida del ítem 1.8 Reparación de Desagüe cloacal, quedando de la siguiente manera: *Unidad de medida: Unidad*

5. Con respecto a registro de firma informo que el mismo fue cargado en el sistema en fecha 08/04/2019 y presentado por mesa de entrada ante la DNCP en fecha 11/04/2019 a fin de dar cumplimiento a las observaciones del llamado.

6. MODIFICASE: Condiciones del Contrato, numeral 9, quedando de la siguiente manera:

9- Se requieren las siguientes pólizas de seguros por los montos mínimos que se indican a continuación y con vigencia desde la firma del contrato hasta la recepción definitiva
9.1. Seguro contra daños a terceros, por el siguiente monto de G. 5.000.000 (guaraníes cinco millones)
9.2. Seguro contra accidentes de trabajo, por el siguiente monto de G. 5.000.000 (guaraníes cinco millones)
9.3. Seguro contra los riesgos en la Zona de Obras, por el siguiente monto de G. 5.000.000 (guaraníes cinco millones)

7. MODIFICASE: Criterio de Evaluación, quedando de la siguiente manera:

2. EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS					
Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento				Documentación requerida
	Oferente Individual	Consorcios			
		Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder	
• Haber generado, durante los mejores cinco (3) años de los últimos 5 (cinco) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior 70% del valor de la oferta. • *La Empresa oferente debe tener como mínimo 3 (años) años de antigüedad en el ramo de las CONSTRUCCIONES, la verificación se hara a través de la Constancia de RUC.* • *La Empresa Oferente debe tener como Actividad Principal el Rubro Construcciones* El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (3) años señalado en el párrafo precedente.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir por lo menos con el *25%* de los requisitos mínimos requeridos.	Debe cumplir por lo menos con el *40%* de los requisitos mínimos requeridos.	Completar los **Formulario N° 5 y 6,** y presentar los documentos probatorios que se indiquen en el **Anexo I, G**).

8. MODIFICASE: Requerimientos Adicionales, quedando de la siguiente manera:

1. Antigüedad de la empresa como mínimo 3 años.-

MUNICIPALIDAD DE SANTA ELENA • DPTO. U.O.C.

Jazmín María Aguilera Benítez
Lic. – Abg.
Encargada –Dpto. UOC